

## COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Informe relativo a la difusión y promoción de debates públicos  
entre las y los candidatos a una diputación al Congreso del  
Estado Libre y Soberano de Tamaulipas correspondiente al  
Proceso Electoral Ordinario 2018-2019

---



## ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	2
2.	MARCO LEGAL.....	4
3.	ACTIVIDADES REALIZADAS.....	9
3. 1.	REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL.....	9
3. 2.	PROMOCIÓN DE DEBATES POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL..	10
3. 3.	PROMOCIÓN DE DEBATES POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.....	11
3. 4.	PROMOCIÓN DE DEBATES POR PARTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES .....	11
3. 5.	DEBATES AUTORIZADOS POR EL INSTITUTO.....	17
3. 6.	OTRAS SOLICITUDES RECIBIDAS.....	23
3. 7.	DIFUSIÓN DE LOS DEBATES.....	24
4.	CONCLUSIONES.....	25
5.	GLOSARIO.....	27

## 1. PRESENTACIÓN

El debate político implica la confrontación de ideas y propuestas entre quienes aspiran a cargos de elección popular. En los sistemas democráticos se practica recurrentemente para comparar posturas y plantear soluciones a los problemas comunes. Es un ejercicio que promueve la civilidad política y fomenta la participación ciudadana en busca de la consolidación democrática.

La práctica del debate es antigua, pero no en las campañas electorales. El antecedente más conocido ocurrió en Estados Unidos, en 1858, entre los aspirantes al Senado por el Estado de Illinois: Abraham Lincoln y Stephen Douglas. Este modelo fue retomado para los debates presidenciales televisados de ese país, a partir de 1960, cuando se transmitió por primera vez un debate entre Richard Nixon y John F. Kennedy.

Esta práctica tardó en llegar a México; existe el antecedente de uno celebrado en un programa de televisión, el 27 de junio de 1961, entre Tomás Carmona y Antonio Vargas, candidatos a diputado federal por el distrito 23, de la hoy Ciudad de México. Sin embargo, el de mayor trascendencia ocurrió el 12 de mayo de 1994 entre los candidatos presidenciales Diego Fernández de Cevallos del Partido Acción Nacional, Ernesto Zedillo Ponce de León del Partido Revolucionario Institucional y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano del Partido de la Revolución Democrática.

Los debates de candidatos a puestos de elección popular, son una herramienta que prevé la legislación electoral de México para que las y los ciudadanos conozcan de primera intención, las propuestas, ideas y el sentir de los abanderados de los partidos políticos y candidatos independientes, cuya finalidad es orientar la decisión de voto razonado e informado que las y los ciudadanos habrán de emitir el día de la jornada electoral.

Asimismo, los debates son considerados un ejercicio de cara a la sociedad que permite conocer la ideología de las y los candidatos contendientes en un proceso comicial, en el que se abordan temas de interés general y para su entendimiento, quien funge como moderador, busca que los participantes se sujeten al formato que de manera previa se acordó entre las y los participantes.

Después del desarrollo de un debate, la ciudadanía queda interesada y por cuenta propia busca allegarse de mayor información respecto de cada una de las plataformas electorales propuestas por los candidatos y a partir de ello, podrá respetar las opiniones de todos; las conclusiones y toma de conciencia en el comportamiento democrático queda a cargo de los ciudadanos; bajo esta perspectiva, el debate sirve para conocer y defender las opiniones acerca de un tema, facilitar la toma de decisiones, sustentar y proporcionar elementos de juicio y ejercitar la capacidad de escuchar y de ser partícipe de la toma de decisiones.

## **2. MARCO LEGAL**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

#### **Artículo 41**

“(…)

El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que tocan a sus regímenes en los términos recesivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

(…)”

### **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

#### **Artículo 218**

“(…)”

4. En los términos que dispongan las leyes de las entidades federativas, los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales, organizarán debates entre todos los candidatos a Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y promoverán la celebración de debates entre candidatos a diputados locales, presidentes municipales, Jefes Delegacionales y otros cargos de elección popular, para lo cual las señales radiodifundidas que los Organismos Públicos Locales generen para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

6. Los medios de comunicación nacional y local podrán organizar libremente debates entre candidatos, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- a) Se comunique al Instituto o a los institutos locales, según corresponda;
- b) Participen por lo menos dos candidatos de la misma elección, y
- c) Se establezcan condiciones de equidad en el formato.

7. La transmisión de los debates por los medios de comunicación será gratuita y se llevará a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos. La no asistencia de uno o más de los candidatos invitados a estos debates no será causa para la no realización del mismo.

(...)"

## **Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.**

### **Artículo 311**

"(...)

1. En términos de la legislación electoral local respectiva, los OPL organizarán debates entre todos los candidatos a gobernador o jefe de gobierno en el caso de la Ciudad de México, y deberán promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local, para lo cual, las señales radiodifundidas que los OPL generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

(...)"

### **Artículo 312**

1. La celebración de los debates de los candidatos a diputaciones locales, así como a las presidencias municipales o alcaldías de la Ciudad de México, en caso que los OPL obtengan la colaboración de alguna emisora en la entidad para la transmisión de los mismos, deberán ajustarse a las reglas de reprogramación y difusión previstas en el artículo 56, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
2. El OPL que corresponda, deberá informar a la DEPPP, al menos tres días previos a la celebración del debate, la fecha, hora y duración del mismo, así como las emisoras que harán la transmisión correspondiente.

### **Artículo 314**

1. Los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier otra persona física o moral que desee hacerlo, podrán organizar debates con motivo de los procesos electorales, sin que para ello resulte indispensable la colaboración del Instituto.

2. Los debates a que se refiere este apartado, estarán sujetos a las disposiciones en materia de radio y televisión contenidas en el artículo 41 de la Constitución Federal, la LGIPE y el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
3. El o los organizadores del debate deberán informar al Secretario Ejecutivo del Instituto, en caso de debates entre los candidatos a Presidente de la República; al consejo local que corresponda, en caso de debates entre los candidatos a senador; al consejo distrital respectivo, para el caso de debates entre los candidatos a diputados federales, o al OPL que corresponda, para el caso de debates en el ámbito de elecciones locales, los detalles de su realización, el formato y tiempos de intervención acordados, la fecha para la celebración, el lugar, el nombre de la persona o personas que actuarán como moderadores y los temas a tratar. Lo anterior, hasta tres días antes de la fecha propuesta para la celebración del debate.
4. Los organizadores de los debates a que se refiere este apartado, deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 218, numeral 6, de la LGIPE. Para la realización de los debates es obligatorio que se convoque fehaciente a todas las candidatas y candidatos.
5. Los programas que contengan debates en ejercicio de la libertad periodística, podrán ser difundidos en la cobertura noticiosa de las campañas electorales, por cualquier medio de comunicación.
6. Las estaciones de radio y canales de televisión que transmitan o difundan los debates, podrán mencionar o insertar en las intervenciones de los candidatos, los emblemas de los partidos políticos, las coaliciones que los postulan, o mencionar el nombre o sobrenombre autorizado de los candidatos independientes.
7. Para lograr la mayor audiencia posible, los medios de comunicación que organicen o transmitan debates, podrán difundir los promocionales respectivos sin que la promoción del debate se convierta en propaganda política-electoral en favor de un partido, coalición o candidatura en particular.

8. Los medios de comunicación local podrán organizar libremente debates entre los candidatos a cualquier cargo de elección popular del ámbito estatal, en términos del artículo 68, numerales 10 y 11 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. En caso de presentarse este supuesto, una vez que el OPL de la entidad federativa a la que pertenezca el medio de comunicación, tenga conocimiento de ello, deberá informarlo de manera inmediata a la DEPPP.

## **Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.**

### **Artículo 110**

“(…)

El Consejo General tiene las siguientes atribuciones:

…

XLV. Apoyar la realización y difusión de debates públicos, cuando lo soliciten las dirigencias de los partidos políticos o coaliciones, con independencia de los debates obligatorios.

LII. Organizar dos debates obligatorios entre todos los candidatos a Gobernador y promover la celebración de debates entre candidatos a Diputados locales, Presidentes Municipales y otros cargos de elección popular, en términos de la Ley General.

(…)”

### **Reglamento de debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular (en adelante Reglamento de Debates)**

#### **Artículo 21**

Para el caso de los candidatos a diputados y presidentes municipales, la Comisión propondrá al Consejo General del IETAM, los criterios para promover, a través de los Consejos Distritales y Municipales, la celebración de debates públicos.



## **Artículo 22**

El Consejo General del IETAM, deberá notificar a los Consejos Distritales y Municipales los acuerdos relativos a los criterios sobre la celebración de debates no obligatorios.

**Criterios para la realización y difusión de debates públicos entre las y los candidatos que participan en la contienda electoral por una diputación al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.**

A efecto de garantizar la equidad y el trato igualitario de las y los candidatos en los Debates, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo IETAM/CG-21/2019 dichos Criterios.

### **3. ACTIVIDADES REALIZADAS**

En virtud de las atribuciones legales de mérito, se rinde el presente informe respecto de las actividades realizadas por la Comisión Especial a través de la Dirección Ejecutiva, con el objetivo de promover y difundir la realización de los debates públicos.

#### **3.1 REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL**

En fecha 29 de noviembre de 2018, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-97/2018 mediante el cual se aprobó la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General de este Instituto, una vez aprobada la integración, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, la Comisión Especial llevo a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

- El día 28 de febrero de 2019, llevo a cabo reunión de trabajo con el personal de la Dirección Ejecutiva, con el objetivo de plantear las bases para la elaboración del proyecto de los Criterios para la realización y difusión de debates públicos.
- En fecha 4 de marzo del presente año, se realizó una reunión con las y los Consejeros integrantes de la Comisión Especial y el personal de la Dirección Ejecutiva, en el que se presentó la propuesta de los Criterios para la realización y difusión de debates públicos, con la finalidad de llegar a un consenso sobre el contenido del documento, enriqueciendo así el texto del mismo.
- El día 6 de marzo de la presente anualidad, se realizó una reunión de trabajo con los representantes de los partidos políticos integrantes de la Comisión Especial, en el cual se les presentó el proyecto de los Criterios para la realización y difusión de debates públicos, con el objetivo de debatir sobre su contenido, escuchando las diversas opiniones y sugerencias en relación a la propuesta presentada.

- En fecha 20 de marzo de 2019, la Comisión Especial llevó a cabo la sesión número 1 en la que se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IETAM, con los Criterios para la realización y difusión de debates públicos entre las y los candidatos que participan en la contienda electoral por una diputación al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, mismos que fueron aprobados en el pleno del Consejo General del IETAM el día 26 de marzo de 2019, mediante el Acuerdo IETAM/CG-21/2019.

### 3.2 PROMOCIÓN DE DEBATES POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

De conformidad al artículo 24 de los Criterios, en fecha 27 de marzo de 2019, la Comisión Especial llevó a cabo la Sesión número 2 en la que se acordó el padrón estatal de asociaciones y medios de comunicación a quienes se les giraron invitaciones, con la finalidad de promover la realización de debates públicos entre las y los candidatos a una diputación al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismas que fueron suscritas el día 3 de abril de 2019 como a continuación se detalla:

No	ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIÓN ACADÉMICA
1	Universidad Autónoma de Tamaulipas
2	Universidad La Salle Victoria
3	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Tampico
4	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas
5	Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
6	Universidad del Norte de Tamaulipas
7	Universidad Valle de México
8	Unión Ganadera Regional de Tamaulipas
9	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
10	Asociación Mexicana de Hoteleros del Sur de Tamaulipas
11	Colegio de Contadores Públicos del Sur de Tamaulipas
12	Colegio de Notarios del Estado de Tamaulipas
13	Grupo Editorial Expreso - La Razón
14	El Diario de Ciudad Victoria
15	Periódico El Mercurio de Tamaulipas
16	Periódico El Cinco
17	Organización Radiofónica Tamaulipeca

No	ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIÓN ACADÉMICA
18	Grupo As Victoria (Radorama)
19	Tv Azteca Tamaulipas
20	Multimedios Televisión Victoria
21	Televisa Victoria
22	Televisión por Cable Canal 10

*Tabla 1.- Invitaciones giradas por la Comisión Especial de Debates*

### **3.3 PROMOCIÓN DE DEBATES POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES**

Conforme a lo establecido en el artículo 25, inciso b) de los Criterios para la realización y difusión de debates públicos, la Dirección Ejecutiva hizo del conocimiento de los Consejos Distritales el contenido de la circular número C-DEPPAP/024/2019, de fecha 17 de abril de 2019, en la que se estableció la línea de acción 1, a efecto de que en la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias, específicamente en el punto de asuntos generales del listado del orden del día, se realizara la difusión de la información relativa a debates, así como externar la invitación para promover su realización.

### **3.4 PROMOCIÓN DE DEBATES POR PARTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, inciso a) de los Criterios para la realización y difusión de debates públicos, el cual establece que los Consejos Municipales emitirán invitaciones a las organizaciones sociales con presencia en su municipio, promoviendo de esta manera la organización de debates públicos. En ese sentido la Dirección Ejecutiva giró a las y los presidentes de los Consejos Municipales Electorales la circular número C-DEPPAP/017/2019, de fecha 2 de abril de 2019, mediante la cual se les hizo del conocimiento las actividades que deberían de realizar entre ellas la contenida en la norma anteriormente descrita.

Por lo que en cumplimiento a lo anterior, 40 de los 43 Consejos Municipales giraron invitaciones a diversas organizaciones existentes en la demarcación de cada municipio; en el caso particular de los Consejos Municipales Electorales de Gómez Farías, Palmillas y San Nicolás informaron mediante oficio la inexistencia de organizaciones locales que pudieran colaborar con la organización de debates, motivo por el cual no realizaron dicha actividad.

En su totalidad se giraron 184 invitaciones a diversas organizaciones, tal y como a continuación se detalla:

No.	MUNICIPIO	ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS	
1	Abasolo	Asociación Ganadera Local	
2		Universidad del Norte de Tamaulipas, Campus Abasolo	
3	Aldama	Unión Nacional de Organizadores Regionales Campesinas Autónomas	
4		Confederación Nacional del Campo y para el Campo	
5		Coalición Nacional Campesina y Urbana	
6		Unión Nacional de Mujeres Indígenas y Campesinas	
7		Central de Organizaciones Campesinas y Populares A.C.	
8		Club de Leones	
9		Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social A.C.	
10		Campesinos Pescadores y Jornaleros de México A.C.	
11		Altamira	Altamira Arquitectos y Constructores
12			Asociación de Industriales del Sur de Tamaulipas
13	Asociación Ganadera Local		
14	Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR)		
15	Cámara Nacional de Comercio (CANACO)		
16	El Alma del Campo y la Industria		
17	Antiguo Morelos	Asociación Ganadera Local	
18	Burgos	Asociación Ganadera Local	
19		Mujeres Empresarias por Tamaulipas	
20	Bustamante	Asociación Ganadera Local	
21	Camargo	Cámara Nacional de Comercio (CANACO)	
22		Respetable Logia Medio Día de Comales Tamaulipas	
23		Respetable Logia América 118	
24		Universidad del Norte de Tamaulipas, Campus Camargo	
25	Casas	Asociación Ganadera Local	
26		Universidad del Norte de Tamaulipas, Campus Casas	
27	Ciudad Madero	Club Rotario Miramar	
28		Club Rotario de Ciudad Madero	
29		Club de Leones Ciudad Madero	
30		Cámara Nacional de Comercio (CANACO)	
31		Fraternidad de Marineros Jubilados	
32		Club de Leones Centro de Ciudad Madero	
33	Cruillas	Asociación Ganadera Local	
34	El Mante	Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)	
35		Cámara Nacional de Comercio (CANACO)	

No.	MUNICIPIO	ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS	
36		Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)	
37		Asociación de Cañeros del Ingenio El Mante A.C.	
38		Colegio de Abogados y Postulantes	
39		Colegio de Contadores Públicos	
40		Club Rotario Mante	
41		Asociación Ganadera Local	
42		Barra de Abogados de El Mante	
43		Unión Campesina Democrática	
44		González	Asociación Ganadera Local General Ganaderos Unidos
45			Asociación Ganadera El Centauro
46			Asociación Ganadera Local
47		Güémez	Asociación de Citricultores de Güémez
48			Asociación Ganadera Local
49	Guerrero	Asociación Ganadera Local	
50		Club de Leones Fundadores Guerrero A.C.	
51	Gustavo Díaz	Club ABC Número 8	
52	Ordaz	Instituto de la Cultura y Ciencias del Atlántico	
53	Hidalgo	Confederación Nacional Campesina	
54		Asociación Ganadera Local	
55	Jaumave	Universidad Politécnica de Victoria, Unidad Jaumave	
56		Presidente de la Asociación Regional de Civicultores de la Altiplanicie Tamaulipeca A.C.	
57		Sávila de Jaumave	
58		Universidad del Norte de Tamaulipas, Campus Jaumave	
59		Asociación Ganadera Local	
60		RALOP S. de RL	
61		Aloe Jaumave	
62	Jiménez	Club de Leones	
63		Manos Fuertes	
64		UNAEP	
65	Llera	Asociación de Citricultores Unidos de Llera	
66	Mainero	Asociación Ganadera Local	
67	Matamoros	Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR)	
68		Cámara de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC)	
69		Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)	
70		Cámara Nacional de Comercio (CANACO)	
71		Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	
72		Asociación de Agentes Aduanales de Matamoros A.C.	

No.	MUNICIPIO	ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS	
73		Asociación Ganadera Local	
74		Asociación Agrícola Local	
75		Asociación de Maquiladoras de Matamoros A.C.	
76		Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Matamoros A.C.	
77		Club Rotario Matamoros Profesional	
78		Club Rotario Matamoros	
79		Club Rotario Matamoros Sur	
80		Universidad Nuevo Santander	
81		Centro Universitario del Noreste (CUN)	
82		Universidad de Matamoros	
83		Asociaciones Civiles de Tamaulipas	
84		<b>Méndez</b>	Asociación Ganadera Local
85		<b>Mier</b>	Asociación Ganadera Local
86	Club de Leones de Ciudad Mier		
87	Asociación Fuerza Mierense		
88	<b>Miguel Alemán</b>	Cámara Nacional de Comercio (CANACO)	
89		Asociación Ganadera Local	
90		San Pedro de Roma SPR de RL	
91		Asociación de Agentes Aduanales de Miguel Alemán	
92		Asociación de Damas Profesionistas A.C.	
93		Club Rotario Roma Miguel Alemán	
94		Logia Miguel Hidalgo No. 42	
95		Mesa Redonda Panamericana	
96	<b>Miquihuana</b>	Asociación Ganadera Local	
97		Universidad del Norte de Tamaulipas, Campus a Distancia Miquihuana	
98	<b>Nuevo Laredo</b>	Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo	
99		Barra de Abogados de Nuevo Laredo	
100		Colegio de Contadores Públicos	
101		Club de Leones	
102		Asociación Ganadera Local	
103		Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)	
104		Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)	
105		Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	
106		Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR)	
107		Club Rotario Nuevo Laredo 90	
108	<b>Nuevo Morelos</b>	Asociación Ganadera Local	
109		Confederación Nacional del Campo y Para el Campo (CONFENACAM)	
110	<b>Ocampo</b>	Sindicato de Albañiles	

No.	MUNICIPIO	ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS
111		Asociación Ganadera Local
112		Asociación Cañera C.N.P.R.
113	<b>Padilla</b>	Asociación Ganadera Local
114		Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR)
115		Asociación Ganadera Local
116		Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)
117		Cámara Nacional de Comercio (CANACO)
118		Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)
119	<b>Reynosa</b>	Colegio de Arquitectos de Reynosa A.C.
120		Universidad Valle de México
121		Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
122		Colegio de Contadores Públicos
123		Club Rotario Reynosa 76
124		Club Rotario Reynosa Centenario
125		Club Rotario Reynosa 95
126		Club Rotario Reynosa Empresarial
127		Club Rotario Reynosa Industrial
128		Club Rotario Reynosa Nuevo Milenio
129	<b>Reynosa</b>	Club Rotario Reynosa
130		Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa A.C. (AMPRAC)
131		Asociación Amigas con Corazón A.C.
132		Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX)
133		Asociación de Profesionistas Inmobiliarios (AMPI)
134		Club Rotario Río Bravo
135		Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)
136	<b>Río Bravo</b>	Asociación Ganadera Local
137		Cámara Nacional de Comercio (CANACO)
138		Colegio de Abogados A.C.
139		Asociación Ganadera Local
140	<b>San Carlos</b>	Asociación Ganadera Local
141		Asociación Agrícola Local
142		Asociación Ganadera Local
143		Barra de Abogados
144	<b>San Fernando</b>	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios
145		Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria
146		Periódico la Encuesta
147		Estación de Radio X.E.S.F.T.



No.	MUNICIPIO	ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS
148	San Fernando	Universidad del Atlántico
149		Universidad del Norte de Tamaulipas
150	Soto La Marina	Asociación Ganadera Local
151		Asociación Regional de Silvicultores
152	Tampico	Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR)
153		Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)
154		Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)
155		Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
156		Cámara Nacional de Comercio (CANACO)
157		Colegio de Ingenieros Petroleros de México
158		Colegio de Arquitectos del Sur de Tamaulipas
159		Colegio de Notarios de Tampico, Madero y Altamira
160		Colegio de Contadores del Sur de Tamaulipas
161		Colegio de Abogados
162		Club de Industriales
163		Club Rotario Regatas Corona
164		Club de Leones Tampico
165		Club Rotario Tampico Chairel
166		Tula
167	Universidad Nacional de Educación a Distancia	
168	Valle Hermoso	Asociación Ganadera Local
169		Asociación Agrícola Local
170		Club Rotario Valle Hermoso 86
171		Unidad Académica Multidisciplinaria Valle Hermoso
172		Comunicadores Unidos de Valle Hermoso
173		Cámara Nacional de Comercio (CANACO)
174		Asociación de Periodistas de Valle Hermoso
175	Victoria	Colegio de Contadores Públicos
176		Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
177		Instituto de las Mujeres en Tamaulipas
178		Cámara Nacional de Comercio (CANACO)
179	Villagrán	Asociación Ganadera Local
180	Xicoténcatl	Logia Xicoténcatl 24
181		Logia A.J.E.F. Emilio Portes Gil 48
182		Logia Hermanos del Trabajo 59
183		Sindicato de Obreros del Ingenio Aarón Sáenz Garza
184		Asociación Ganadera Local

Tabla 2.- Invitaciones giradas por los Consejos Municipales Electorales

### 3.5 DEBATES AUTORIZADOS POR EL INSTITUTO

Conforme a los artículos 7 y 9 de los Criterios, establecen que los debates podrán realizarse únicamente en el periodo de campaña comprendido del 15 de abril al 29 de mayo de 2019, para lo cual los organizadores deberán de presentar el aviso de intención a través del formato IETAM/PE2018-2019/DEBATES ante el Consejo Distrital que corresponda o ante el Consejo General del IETAM, a través de la Oficialía de Partes, por lo anterior se describen en orden cronológico los avisos de intención presentados por diversas asociaciones y medios de comunicación.

Fecha de Presentación	Órgano que Recibió la Solicitud	Organizador	Representante	Distritos
25/04/2019	CME Reynosa	CANACO, AMPRAC, CMIC, COPARMEX, IMCP Reynosa y la Universidad Tamaulipeca	C.P. Sandra Imelda Guardiola Sáenz	4, 5, 6 y 7 Reynosa
26/04/2019	Oficialía de Partes del IETAM	Colectivo Kibernus Tamaulipas	Lic. Norma Denisse Hernández Ledezma	14 y 15 Victoria
30/04/2019	CDE 10 Matamoros CDE 11 Matamoros CDE 12 Matamoros	Radiodual S.A. de C.V. (W1420 Noticias Matamoros)	Jorge Cárdenas Dávila	10, 11 y 12 Matamoros
14/05/2019	Oficialía de Partes del IETAM	Organización Radiofónica Tamaulipeca (ORT)	Enrique Cárdenas del Avellano	14 y 15 Victoria

Tabla 3.- Debates autorizados por el Instituto

Conforme a lo establecido por el artículo 10, párrafo segundo de los Criterios, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales de las solicitudes de avisos de intención aludidos en el párrafo que antecede, la Dirección Ejecutiva, dio aviso de la procedencia y autorización de las peticiones a la Comisión Especial así como al solicitante, respectivamente, los cuales se detallan a continuación:

## Colectivo Kybernus Tamaulipas

El 26 de abril de 2019, el colectivo Kybernus Tamaulipas a través de su enlace estatal, presentó aviso de intención para la celebración de dos debates entre las y los candidatos a una diputación local de los distritos 14 y 15 con cabecera en Victoria, mismos que fueron autorizados respectivamente, mediante oficios **DEPPAP/738/2019 y DEPPAP/740/2019**, ambos de fecha 30 de abril de 2019 y que a continuación se describen:

Distrito	Fecha de realización	Temas	Candidatos(as) que asistieron	Medios de transmisión
14 Victoria	07/05/2019	1. Estado de Derecho. 2. Fortalecimiento de la sociedad civil.	<b>María del Pilar Gómez Leal</b> PAN <b>Alejandro Etienne Llano</b> PRI <b>María Antonia Elizabeth Barrón Valdez</b> PRD <b>Paola Lizeth Velazco Torres</b> PT <b>Arturo Rafael Sánchez Garza</b> PVEM <b>Laura Patricia Pimentel Ramírez</b> MC <b>Nora Hilda de los Reyes Vázquez</b> MORENA	Vía Facebook "Colectivo Kybernus Tamaulipas"
15 Victoria	08/05/2019	3. Igualdad de oportunidades para los jóvenes. 4. Desarrollo económico.	<b>Arturo Soto Alemán</b> PAN <b>Ofelia Garza Pineda</b> PRI <b>Armando Estrada Cantú</b> PRD <b>Claudia Lorena Borrego Medina</b> PT <b>Sandra Narváez Molina</b> PVEM <b>Francisco Daniel González Tirado</b> MC <b>Irma Sáenz Lara</b> MORENA	

Tabla 4.- Debates organizados por Colectivo Kybernus



### **COPARMEX, CANACO, AMPRAC, CMIC, IMCP y Universidad Tamaulipeca**

El 3 de mayo de 2019, la COPARMEX, CANACO, AMPRAC, CMIC, IMCP y la Universidad Tamaulipeca, en conjunto presentaron aviso de intención para la celebración de un debate entre las y los candidatos a una diputación local por los distritos 4, 5 ,6 y 7 con cabecera en Reynosa, mismos que fueron autorizados mediante oficio **DEPPAP/772/2019** de fecha 04 de mayo de 2019, los que a continuación se describen:

Distrito	Fecha de realización	Temas	Candidatos(as) que asistieron	Medios de transmisión
4 Reynosa	13/05/2019	1. Seguridad y paz social. 2. Anticorrupción y transparencia. 3. Desarrollo económico y empleo.	<b>Victoria Araceli Ibarra Soto</b> PRI <b>Yéssica López Salazar</b> PRD <b>Érika Azuara Bocanegra</b> PT <b>Jéssica Isabel González Guerrero</b> PVEM <b>Fabián de la Garza Adame</b> MORENA	Vía Facebook "COPARMEX Reynosa"
5 Reynosa			<b>Mauricio Arturo de Alejandro Martínez</b> PRI <b>Luis Miguel Iglesias Elizondo</b> PRD <b>Juan Carlos Torres Vega</b> PVEM	

Distrito	Fecha de realización	Temas	Candidatos(as) que asistieron	Medios de transmisión
			<b>Myriam Lizeth Cabrera Vergara</b> MC <b>Delta Josefina García de la Torre</b> MORENA	
6 Reynosa			<b>Alfonso de León Perales</b> PRD <b>Ángel Alberto Hernández Galicia</b> PT <b>Juan Carlos Zertuche Romero</b> MC <b>José Luis Godina Rosales</b> MORENA	
7 Reynosa			<b>Rodolfo Bermúdez Pineda</b> PRI <b>José Alfredo Castro Olgún</b> PRD <b>Felipe Omar Cantú Alvarado</b> PT	

Tabla 5.- Debate organizado por COPARMEX, CANACO, AMPRAC, CMIC, IMCP y Universidad Tamaulipeca



### **Radiodual S.A. de C.V. (W1420 Noticias Matamoros)**

El 30 de abril de 2019, la radiodifusora Radiodual a través de su director general, presentó aviso de intención para la celebración de tres debates entre las y los candidatos a una diputación local de los distritos 10, 11 y 12 con cabecera en Matamoros, mismos que fueron autorizados mediante oficio **DEPPAP/745/2019**, **DEPPAP/746/2019** y **DEPPAP/747/2019** respectivamente, todos de fecha 02 de mayo de 2019, los cuales se describen a continuación:

Distrito	Fecha de realización	Temas	Candidatos(as) que asistieron	Medios de transmisión
10 Matamoros	21/05/2019		<b>Héctor Escobar Salazar</b> PAN <b>Mercedes Isabel Maldonado Sandoval</b> PRD <b>José Humberto Gutiérrez de los Reyes</b> PVEM <b>Omar Habib Masso Quintana</b> MC	Radiofrecuencia XEEW AM 1420  Vía Facebook "RDTV"
11 Matamoros	22/05/2019	1. Derechos Humanos, seguridad y justicia. 2. Desarrollo económico y generación de empleo. 3. Equidad de género y política social. 4. Sostenibilidad y desarrollo urbano.	<b>Verónica Salazar Vásquez</b> PAN <b>Guadalupe Reyes Pérez</b> PRI <b>Eduardo Omar Sánchez Castro</b> PRD <b>Manuel Contreras Aguilar</b> PVEM <b>Humberto Zolezzi Carbajal</b> MC	
12 Matamoros	23/05/2019		<b>Gloria Ivett Bermea Vázquez</b> PAN <b>Irma Azucena Castillo Segoviano</b> PRI <b>Miriam Idalia Arellano Rodríguez</b> PT <b>Karina Jazmín Ensignia Morales</b> PVEM <b>Abelardo Ruiz García</b> MC <b>Carlos Eliud Pérez González</b> MORENA	

Tabla 6.- Debates organizados por Radiodual S.A. de C.V.



## Organización Radiofónica Tamaulipeca (ORT)

El 14 de mayo de 2019, la ORT a través de su director general presentó aviso de intención para la celebración de dos debates entre las y los candidatos a una diputación local de los distritos 14 y 15 con cabecera en Victoria, mismos que fueron autorizados respectivamente mediante oficios **DEPPAP/835/2019** y **DEPPAP/837/2019**, ambos de fecha 17 de mayo de 2019, los cuales se describen a continuación:

Distrito	Fecha de realización	Temas	Candidatos(as) que asistieron	Medios de transmisión
14 Victoria	27/05/2019	1. Aplicación y procuración de justicia.	<b>Alejandro Etienne Llano</b> PRI <b>Arturo Rafael Sánchez Garza</b> PVEM <b>Laura Patricia Pimentel Ramírez</b> MC <b>Nora Hilda de los Reyes Vázquez</b> MORENA	Radiofrecuencia XHVIR 101.7 FM  Vía Facebook "ORT Noticias"
15 Victoria	28/05/2019	2. Salud y derechos humanos. 3. Rendición de cuentas y transparencia. 4. Desarrollo económico y productividad.	<b>Arturo Soto Alemán</b> PAN <b>Ofelia Garza Pineda</b> PRI <b>Armando Estrada Cantú</b> PRD <b>Claudia Lorena Borrego Medina</b> PT <b>Sandra Narváez Molina</b> PVEM <b>Francisco Daniel González Tirado</b> MC <b>Irma Sáenz Lara</b> MORENA	

Tabla 7.- Debates organizados por Organización Radiofónica Tamaulipeca (ORT)



### 3.6 OTRAS SOLICITUDES RECIBIDAS

Durante el periodo de campañas se recibieron a través de los Consejos Distritales y por conducto de Oficialía de Partes del Consejo General, diversos escritos mediante los cuales solicitaron la autorización para la organización y/o difusión de debates públicos entre las y los candidatos a una diputación local, sin embargo dichas solicitudes no se apegaron a la normatividad establecida, por lo que se dio contestación por oficio a las solicitudes presentadas por los siguientes ciudadanos:

FECHA DE PRESENTACIÓN	SOLICITANTE	DISTRITO	ÓRGANO QUE RECIBIÓ	OFICIO DE RESPUESTA
15/04/2019	Nora Hilda de los Reyes Vázquez Candidata de morena.	14 Victoria	Consejo Distrital	CD/123/2019
15/04/2019	Martín Eduardo Pantoja Galván Candidato de Movimiento Ciudadano.	22 Tampico	Consejo Distrital	CD22/108/2019
16/04/2019	Jesús González Macías Candidato de PVEM.	22 Tampico	Consejo Distrital	CD22/109/2019
27/04/2019	Lic. Ángel Emir Ascencio Ramírez Representante propietario del PRI ante el Consejo Distrital 20.	20 Ciudad Madero	Consejo Distrital	DCE20/199/2019
03/05/2019	Mayra Soto Bautista Candidata del PT	13 San Fernando	Consejo Distrital	176/2018/2019
11/05/2019	Ricardo Alberto Cruz Haro Presidente de la Asociación de Abogados Ambientalistas	***	Consejo General	SE/1052/2019
11/05/2019	Eleuterio Perales Galván Representante del PT ante el Consejo Distrital 17.	17 El Mante	Consejo Distrital	17CDE/192/2019

Tabla 8.- Otras solicitudes recibidas



### 3.7 DIFUSIÓN DE LOS DEBATES

En materia de difusión y en apego a lo establecido en el artículo 26 de los Criterios para la realización y difusión de debates públicos, la Unidad Técnica de Sistemas en coordinación con la Dirección Ejecutiva, creó el micrositio denominado “Debates” en el que se publicó la normatividad vigente, las fichas técnicas de los autorizados, los videos de los organizados y las actividades realizadas para su promoción, con la finalidad que la sociedad interesada tenga acceso a dichos materiales para su consulta.

**PROCESO ELECTORAL 2018 - 2019**

Calendario Electoral

PREP 2018 - 2019

Convocatoria de Consejeras y Consejeros Electorales

Candidatos Independientes

Observadores Electorales

Encuestas Electorales

Plataformas Electorales

Calendario Oficial para el Registro de Candidaturas

Capacitación Electoral

Parlamento de la Juventud Tamaulipeca

Actas y Acuerdos de Consejos Municipales y Distritales

Debates

Candidatas y Candidatos Registrados

Ubicación e Integración de Casillas

**DEBATES**

**NORMATIVIDAD VIGENTE**

Reglamento de Debates	Acuerdo No. IETAM/CG-21/2019	Criterios para debates	Formato IETAM/PE 2018-2019/DEBATES

**DIFUSIÓN**

**Debates programados**

Municipio de Victoria

Kibernus. Distrito 14 - 7 de mayo	DEBATE DISTRITO XIV	Kibernus. Distrito 15 - 8 de mayo	Debate ...
ORT Distrito 14 - 27 de mayo	Debate ...	ORT Distrito 15 - 28 de mayo	Debate ...

Municipio de Reynosa

En ese mismo sentido y con la finalidad de darle difusión a los debates autorizados por el instituto, la Dirección Ejecutiva, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, generó infografías precisando el lugar, fecha y hora de los debates autorizados, mismos que fueron publicados en las redes sociales que administra el instituto y en el banner rotativo de la página principal del IETAM.



SIGUE LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LOS DEBATES ORGANIZADOS POR EL COLECTIVO KYBERNUS TAMAULIPAS

Distrito 14 Victoria:  
martes 7 de mayo a las 20:00 horas  
Distrito 15 Victoria:  
miércoles 8 de mayo a las 20:00 horas

Vía Facebook en:  
Colectivo Kybernus Tamaulipas



SIGUE LA TRANSMISIÓN EN VIVO DEL DEBATE ORGANIZADO CONJUNTAMENTE POR COPARMEX, CANACO, AMPRAC, CMIC, IMCP Reynosa y la Universidad Tamaulipeca.

Distritos 4, 5, 6 y 7 Reynosa:  
lunes 13 de mayo a las 17:00 horas

Vía Facebook en:  
Coparmex Reynosa



SIGUE LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LOS DEBATES ORGANIZADOS POR RADIODUAL W1420 NOTICIAS MATAMOROS

Distrito 10 Matamoros:  
martes 21 de mayo a las 20:30 horas  
Distrito 11 Matamoros:  
miércoles 22 de mayo a las 20:30 horas  
Distrito 12 Matamoros:  
jueves 23 de mayo a las 20:30 horas

Sintonízalo en la radiofrecuencia: XEEW AM 1420  
Vía Facebook: RDTV



SIGUE LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LOS DEBATES QUE REALIZARÁ LA ORGANIZACIÓN RADIOFÓNICA TAMAULIPECA

Distrito 14 Victoria:  
lunes 27 de mayo a las 8:00 am  
Distrito 15 Victoria:  
martes 28 de mayo a las 8:00 am

Sintonízalo en la radiofrecuencia:  
XHVIR 101.7 FM  
Vía Facebook: ORT Noticias



#### 4. CONCLUSIONES

Los debates son actos de comunicación en donde dos o más personas tienen la oportunidad de exponer sus ideas sobre un tema determinado, en el caso de los debates entre candidatos a los distintos puestos de elección popular, tanto de los partidos políticos como candidatos independientes, constituyen una oportunidad para que presenten a la ciudadanía su plataforma electoral.

De la promoción realizada por parte de este Órgano Electoral a través de los Consejos Distritales y Municipales, tenemos como resultado que se realizaron 8 debates entre las y los candidatos a una diputación local en los siguientes distritos:

Distrito	Número de debates
4 Reynosa	1
5 Reynosa	
6 Reynosa	
7 Reynosa	
10 Matamoros	1
11 Matamoros	1
12 Matamoros	1
14 Victoria	2
15 Victoria	2
<b>Total</b>	<b>8</b>

Tabla 9.- Total debates autorizados por el Instituto

Cabe señalar que la celebración de los debates se ha convertido en una práctica recurrente en los más recientes procesos electorales que se han desarrollado en Tamaulipas, toda vez que de cuatro que se realizaron en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se incrementaron a ocho en el actual Proceso Electoral en que habrá elegirse a los integrantes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tal y como a continuación se ilustra:

### Comparativo de debates realizados en el PEO 2017-2018 y el PEO 2018-2019

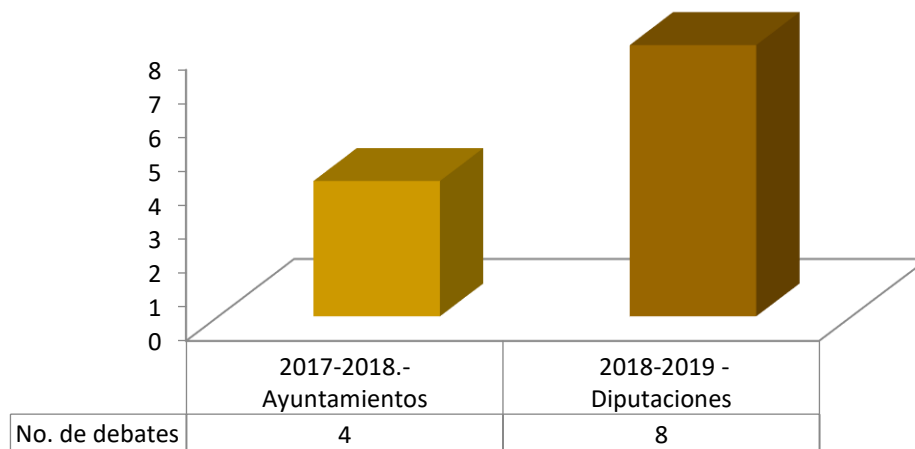


Gráfico 1.- Comparativo de debates, PEO 2017-2018 y PEO 2018-2019

## 5. GLOSARIO

**Comisión Especial:** Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Consejo General del IETAM:** Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Dirección Ejecutiva:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

**IETAM:** Instituto Electoral de Tamaulipas.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**Ley Electoral Local:** Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**Criterios:** Criterios para la realización y difusión de debates públicos entre las y los candidatos que participan en la contienda electoral por una diputación al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

**Reglamento de Debates:** Reglamento de debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular.